

Chile implantará el etiquetado de celulares

Pedro Huichalaf, subsecretario de Telecomunicaciones, ha explicado cómo será el **nuevo reglamento** que deberán cumplir los **teléfonos móviles que deseen ser vendidos en Chile**.

Uno de los puntos más destacados de la nueva normativa será la obligación de que todas las cajas de los móviles vengan con una **etiqueta** en la que se informe con claridad sobre las **bandas de espectro que son compatibles con el terminal** y los servicios que puede entregar a sus usuarios.

El máximo responsable de la Subtel ha recordado que en breve empezará a operar la banda de 700 Mhz en Chile que permitirá a las operadoras que funcionen en la misma ofrecer **servicios de alta velocidad Carrier Aggregation**, y en ese panorama **es necesario que los usuarios sepan** antes de adquirir un teléfono **si se trata de un modelo habilitado para dar ese servicio**.

Huichalaf ha comentado que si todo sale según lo previsto **durante este semestre se debería terminar el borrador**, y ha revelado que en su elaboración también han querido contar con las sugerencias aportadas por las operadoras.